



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO N° 16.968 /

**AUTORIZA: TRASLADO DE LA PATENTE EN
EL GIRO COMERCIAL QUE SE SEÑALA**

ARAUCO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

1. La Solicitud de traslado y ampliación del giro comercial de la Patente.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
1. Decreto Alcaldicio N°10652 del 12 de junio de 2023, que nombra en calidad de Suplente a doña Consuelo Urzúa Stocker, en el cargo de Secretario Municipal, Grado 7° E.M.S, de la Planta Directivos
3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado y ampliación del giro comercial de la patente, lo cual se encuentra acreditado ante el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO: 16.968 /

1. **AUTORIZASE** A don (ña): **MARCELINO SEBASTIAN TOLOSA CIFUENTES**. RUT 15.520.038-3, el Traslado del Giro Comercial amparado con la Patente Comercial **Rol 2-3254**, a la Dirección Comercial: ARAUCO, LOS CARRERAS 420, cuyo Giro a desarrollar es: **VENTA DE HELADOS FRACCIONADOS Y CAFETERÍA**. -
2. El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones en el Rol de Patentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE



CONSUELO URZÚA STOCKER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JGG/KSL/
DISTRIBUCION

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Direcc. Adm. Fzas y RR. HH. / Rentas y Patentes



ELIZABETH MARICAN RIVAS
ALCALDESA